



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

CÉDULA

SEÑORA APODERADA
PARTIDO PROYECTO RENOVADOR
NORMA CASANDRA OJEDA
PUEYRREDÓN N° 45
CIUDAD

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **PARTIDO PROYECTO RENOVADOR S/ RECONOCIMIENTO** Expte. N° 11/22, del Registro de este Tribunal Electoral, sito en Arturo Illia N° 657 de esta ciudad, se han dispuesto por providencias a fs. 34, lo que a continuación se transcribe: *“Resistencia, 05 de Septiembre de 2022*
I.- Por recibido, agréguese la documental que antecede presentada por los apoderados de la agrupación de autos, la Sra. Ojeda Casandra Norma y el Sr. Herrera Ignacio Alejandro quienes adjuntan: Acta de Fundación y Constitución, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Acta de designación de Autoridades Promotoras y planillas de adherentes. Todo debidamente certificado. II.- Téngase presente el Acta de Fundación y Constitución, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las Autoridades de la Junta Promotora. III.- A su vez, téngase por constituido el domicilio legal partidario en calle Pueyrredón N° 45 de la Ciudad de Resistencia y domicilio electrónico a los efectos de las notificaciones pertinentes en valeria_maciel@hotmail.com, según constancia de fs.11. IV.- Por otra parte, téngase presente como apoderados de la agrupación de autos a la Sra. Norma Casandra Ojeda – DNI: 40.836.928 y como apoderado suplente al Sr. Ignacio Alejandro Ojeda – DNI: 44.745.456 el cual actuará únicamente en caso de ausencia o impedimento del titular y désele la participación que por derecho corresponda. V.- Asimismo, téngase como certificadores de firmas de

adherentes a la Sra. Fretes Salinas, Lilian Ramona – DNI: 39.180.933 y a la Sra. Fernández, Alejandra Beatriz – DNI: 32.622.606. VI.- Atento al estado de las presentes actuaciones dése por iniciado el trámite de reconocimiento de personería jurídico – política del partido de autos para actuar en el ámbito del Municipal de Fontana y caratúlese el expediente: “PROYECTO RENOVADOR” S/ RECONOCIMIENTO”. VII.- Con respecto a la carta orgánica librese informe por Prosecretaría. VIII.- Procédase a desglosar las planillas de adherentes de fs. 13/32 para su correspondiente verificación, una vez cumplido el trámite, agréguese a estos autos e infórmese por el área correspondiente. IX.- Notifíquese personalmente, por cédula y por correo electrónico. Fdo: M. Marcela Centurion Yedro Secretaria Electoral Letrada Tribunal Electoral Provincia del Chaco.”, Y a fs. 36 lo que a continuación se transcribe: “Resistencia, 12 de Septiembre de 2022. I.- DEJO CONSTANCIA que en el día de la fecha se procede a desglosar las fs. 13 a 32 de estos autos, a los fines de analizar las Planillas de Adherentes presentadas por la Agrupación. Pasen las fojas mencionadas precedentemente para su verificación por el Área correspondiente. II.- Asimismo, por error involuntario se consignó el apellido del Sr. Apoderado Suplente Ignacio Alejandro Ojeda, siendo el correcto Ignacio Alejandro Herrera. III.- Notifíquese personalmente, por correo electrónico y por cédula a los fines de verificar domicilio partidario. **FDO: M. MARCELA CENTURION YEDRO SECRETARIA ELECTORAL LETRADA TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco.**

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia, 14 de Septiembre de 2022.-fv-

[Handwritten signature of M. Marcela Centurion Yedro]

M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Provincia del Chaco
TRIBUNAL ELECTORAL
OFICINA DE ENTRADA
15 SEP 2022

Resistencia Chaco, a los 14 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022, siendo las ____ hs. me constituí en el domicilio consignado en el reverso y procedí a dejar el original del presente expediente: debajo de la puerta de acceso al encargado del local/oficina en mesa de entradas local partidario/institución en el buzón en el portón/reja al Secretario/a al Apoderado/a. Dov Fé.-

[Handwritten signature]
RICARDO SEBASTIAN PYZIOT
Jefe de Division
Tribunal Electoral
PROVINCIA DEL CHACO

06:22
ROMINA A. FONTEIN/
OFICINA DE DESPACHO
ENTRADA Y SALIDA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO